

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 16 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2016, ha acordado convalidar el Decreto-ley 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2016.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.- El Presidente, Juan Pablo Durán Sánchez.